

## H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL **URBANO SUSTENTABLE** 

## DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA

N° DE EXPEDIENTE:



Nº DE LICENCIA:

## LICENCIA DE

ANUNCIO			MT-DGDTUS-DIU-0627-2025		0404			
			FECHA DE EXPEDICIÓN		FECHA DI VENE SNITO			
			30 DE MAYO DE 2025		30 DE MA 0/ 22026			
		DATOS DEL F	ROPIETARIO Y/O ARRENDA	ADOR:	SACT CAROLINA			
NOMBRE;	,我们就是一个大大大大大大大大大大大大大大大大大大大大大大大大大大大大大大大大大大大大							
NOMBRE COMERCIAL:		"VERTICHE"	-					
· ·			DATOS DEL PREDIO:					
DOMICILIO:					CLAVE CA	TASTRAL:		
REGIÓN:	MANZANA	LOTE	LOCAL					
	Ministra	TOTE	LOCALIA D: MUNICIPIO TULUM, Q. R.					
	PROCEDENCIA:		COSTO:					
LICENCIA DE USO DE SUELO DE GIRO COMERCIAL NÚMERO 2763, No DE EXPEDIENTE LUS 18-334 EXPEDIDA EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2019, POR LA ENTONCES DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO.			SANCIONES: TOTAL:					
ESPECIFICACIONES EL ANUNCIO AUTORIZADO:								
1. ANUNCIO DENOMINATIVO			MENSAJE: "VERTICHE"					
TIPO:	ALTO:	IABGO.	ESPESOR:	MATERIALES:	ILUMINACIÓN:	UBICACIÓN:		
ROTULO	0.40 METRO (S)	7 40 METRO (S	0.05 METRO (S)	PINTURA	INDIRECTA	FRONTAL		
H. AYUNTAMI	ENTO DE TULUM		ANUNCIO RECIBO OFICIAL N°: 978		B AR			
) 0 6 AGO.	2025	100	SANCIÓN RECIBO OFICIAL N°:					
SELLO DE SQRE LA MUNICIPA		We of the same	POLIOS DE PÓLIZAS DE PAGA					
COL ERCIAL IAL S.A. DE C.V.		DIRECCIÓN DE C. BRANDON CARDENAS GASCA		DIRECCIÓN GENEDAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE M. AYNOLTONENEO BENNABE MIRANDA MIRANDA				
PRO 151, PIO Y/O ARRENDADOR		TUBIHEMORUE NIGORIANO 2024-2027		M. AYNO TONENZO BERNABE MIRANDA MIRANDA  DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO  SUSTENTABLE				

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA A LOS 01 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2025

ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALIDEZ COMO LICENCIA, SI CARECE DE FIRMAS AUTORIZADAS, SELLOS DE LA DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA, TESORERÍA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.

IVER COMBICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA

	, a 24.		
descripción:	FECHA DE EMISIÓN:	ANUNCIOS AUTORIZADOS	OBSERVACIONES:
I. LICENCIA DE ANUNCIO DENOMINATIVO NÚMERO 0392, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO.	22 DE JULIO DE 2024	1 ANUNCIO(S)	LICENCIA DE ANUNCIO INMEDIATA ANTERIOR, EXPEDIENTE: MT/DGDTUS/DIU/0661/2024

## CONDICIONANTES:

- I. SE DEBERÁ TRAMITAR LA RENOVACIÓN CORRESPONDIENTE Y PARA ELLO SE REQUERIRÁ LA PRESENTACIÓN DE NUEVA SOLICITA DE LÍCENCIA À DIAS ANTES.
  DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA LICENCIA PARA ANUNCIOS.
- II. ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ COMO LICENCIA SI CARECE DE LAS FIRMAS AUTORIZADAS, SELLOS DE LA DIRECE. N DE LAGEN UP ANA, TESORERÍA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.
- III. ES OBLIGACIÓN DE LOS PARTICULARES CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE IMAGEN Y PAR LIE URBANO DEL MUNICIPIO DE TULUM, Q.ROO., RESPETAR EL ESPACIO PÚBLICO Y CONSERVAR LAS ÁREAS VERDES, JARDINES Y ÁRBOLES EXISTENTES.
- IV: LA PRESENTE LICENCIA AVALA UNICAMENTE LA CANTIDAD DE ANUNCIOS CON LAS ESPECIFICACION QUE VELL SE DESCRIBEN, QUEDA PROMIBIDO INICIAR CUALQUIER INSTALACIÓN, ELEMENTO O COLOCAR ANUNCIOS O PROPAGANDA SIN LA PREVIA AUTORIZA ÓN O MISO.
- V. CUANDO EN EL TIEMPO DE SU VIGENCIA SE PRODUZCAN CAMBIOS EN LOS DATOS QUÉS LELLA SE DES RIBE; MODIFICACIÓN AL PROYECTO DE FACHADA O A LA IMAGEN DEL ESTABLECIMIENTO APROBADO; Y/O A LOS ANUNCIOS, LETREROS Y PUBLIDAD QUE BRETE, LA AÑADIF E, <u>DA MOTIVO DE PRESENTAR UNA NUEVA SOLICITUD Y</u> CUBRIRSE EL MONTO INTEGRO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES.
- VI. QUEDA PROHIBIDA LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS EN MONUMENTOS, PLAZAS NOS ÁRDINES PÚBLICOS, PUENTES PEATONALES O VEHICULARES, ASÍ COMO EN SEÑALÉTICA VIAL, POSTES, ÁRBOLES Y DEMÁS MOBILIARIO URBANO DE LA VÍA PÚBLICA, ASÍ O MO EN ÁREAS COMUNES RELATIVOS EN LOS FRACCIONAMIENTOS Y CONDOMINIOS:
- VII. SE DEBERÁ INCORPORAR LOS CRITERIOS INDICADOS EN EL RESTAMENTO IN NICIPAL, EN CUANTO A LA SEÑALIZACIÓN, MATERIALES Y GAMA DE COLORES, QUEDA PROHIBIDO UTILIZAR COLORES PRIMARIOS: AMARILLO, AZUL Y 107; COLORES CUNDARIOS: MORADO, VERDE Y NARANJA; COLORES TERCIARIOS Y COLORES FLUORESCENTES; EVITANDO TAMBIÉN EL ABUSO DEL BLANDO Y MORADO POR S.
- VIII. LA PRESENTE AUTORIZACIÓN NO PERMITE MODI CAR LA DENS AD DEL PREDIO, Y NO AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA ALGUNA, ASÍ COMO TAMPOCO AUTORIZA EL INICIO DE OPERACIONES COMERCIALES, PARA VALQUIER EFICTO DEBERÁ REALIZAR LOS TRÁMITES, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES ANTE OTRAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MANUCIPA QUE CON ESPONDAN.
- IX. ESTA LICENCIA NO PREJUZGA SOBIL AS ALIDADES PROMOVENTE, SU PERSONALIDAD A LA LEGITIMIDAD SOBRE EL TITULO O DERECHO QUE OSTENTA Y EN CONSECUENCIA NO GENERA MAYOR DERECTO DEL OUTE LE CONSECUENCIA SE PROPRIO DE LA CALIDADE DE CONSECUENCIA NO GENERA MAYOR DERECTO DEL OUTE LE CONSECUENCIA SE PROPRIO DE CONSECUENCIA DE CONSECUENC

EL INCUMPLIMIENTO Y/O INFRACTION. LAS CONDICTINANTES ANTES DESCRITAS, SERÁ MOTIVO PARA SUSPENDER Y/O CLAUSURAR EL ESTABLECIMIENTO, ASI COMO PARA REVOCAR LA PRESENTE, L'ENCIA. N PERIUICIÓ DE LAS SANCIONES QUE EN SU CASO CORRESPONDAN.